



LABORATORIO DE ENSAYO FÍSICO-QUÍMICO  
RECONOCIDO POR EL COI PARA EL PERÍODO  
1 de DICIEMBRE de 2021 al 30 de NOVIEMBRE de 2024



Los ensayos marcados con (\*) no están  
amparados por la acreditación de ENAC.  
Las actividades marcadas con (#) no están  
amparadas por la acreditación de ENAC.

**CLIENTE:**

SCA.TRUJAL DE MAGINA  
PARAJE LLANOS DE OCHOA  
23120 CAMBIL  
JAEN

**INFORME DE ENSAYO**

Informe de Ensayo (1): 41112090845 / M5/E

Ref. Laboratorio: 1/3.284

Fecha de Recepción: 07/11/2024

Fecha Fin Análisis: 11/11/2024

Fecha de Emisión: 12/11/2024

Matriz a Ensayar: Aceites de Oliva

Envase: BOTE VIDRIO 500 ml TAPON CORCHO

Cantidad: 500ml

**DATOS APORTADOS POR EL CLIENTE (2)**

#Ref. Muestra: AOVE ECO. 9000 Kg. DEPÓSITO 6

**RESULTADOS DEL ANÁLISIS**

Determinación	Resultado	Unidad	Límites	Procedimiento
<b>*Ésteres etílicos</b>				
* Ésteres etílicos	<10	mg/kg	Máx 35 (Nota 1)	PNT 1.69
<b>Metales.Nota f)</b>				
Hierro	<1.0	mg/kg	Max 3 (Nota 2)	ICP/MS (Ver Nota f)
Cobre	<0.10	mg/kg	Max 0.1 (Nota 2)	ICP/MS (Ver Nota f)
Plomo	<0.020	mg/kg	Max 0.10 (Nota 4)	ICP/MS (Ver Nota f)
Arsénico total	<0.020	mg/kg	Max 0.1 (Nota 2)	ICP/MS (Ver Nota f)
<b>Hidrocarburos aromáticos policíclicos</b>				
Benzo(a)antraceno	0.8±0.2	ug/kg		PNT 1.23
Criseno	2.6±0.4	ug/kg		PNT 1.23
Benzo(b)fluoranteno	1.7±0.2	ug/kg		PNT 1.23
Benzo(a)pireno	0.8±0.1	ug/kg	Máx 2.0 (Nota 4)	PNT 1.23
HAP4 (sum B(a)A+Cr+B(b)F+B(a)P)	5.9±0.8	ug/kg	Máx 10.0 (Nota 4)	PNT 1.23

**Multirresiduos (GC-MS/MS)**

Procedimiento: PNT 1.13

Unidad: mg/kg

Determinación	Resultado	Determinación	Resultado	Determinación	Resultado
* 2,4-Metoxicloro	<0.010	2-Fenilfenol	<0.010	Acetocloro	<0.010
Acerinatrina	<0.010	Alacloro	<0.010	* Aldrin	<0.010
* Ametrina	<0.010	Antraquinona	<0.010	Atrazina	<0.010
* Azinfos-etilo	<0.010	* Azinfos-metilo	<0.010	Azoxistrobina	<0.010
Benalaxil	<0.010	* Bendiocarb	<0.010	Benfluralina	<0.010
* Bifenilo	<0.010	* Bifenox	<0.010	Bifentrina	<0.010

(1) Este informe ha sido emitido por Laboratorio Juan Antonio Tello S.L.U.

(2) El Laboratorio Juan Antonio Tello S.L.U. no se hace responsable de la información de la muestra aportada por el cliente ni de la toma de muestra.

Laboratorio Autorizado por la Consejería de Agricultura y Pesca N° A-052-AU.

La reproducción parcial de este informe de análisis queda prohibida sin la correspondiente autorización del Laboratorio. Estos resultados se refieren únicamente a la muestra recepcionada y analizada en el Laboratorio.

Las incertidumbres de los ensayos están calculadas y a disposición de los clientes que lo soliciten.

En Laboratorio Tello tratamos sus datos personales, y por ello, tiene derecho a ejercer sus derechos a través del email pdatos@jatello.com. Consulte toda la información acerca de nuestra Política de Privacidad en www.jatello.com.



# LABORATORIO TELLO



LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO  
RECONOCIDO POR EL COP PEÑA EL PERÍODO  
1 de DICIEMBRE de 2025 al 30 de NOVIEMBRE de 2024

A Tentamus Company

Los ensayos marcados con (\*) no están amparados por la acreditación de ENAC. Las actividades marcadas con (#) no están amparadas por la acreditación de ENAC.

CLIENTE:  
SCA.TRUJAL DE MAGINA  
PARAJE LLANOS DE OCHOA  
23120 CAMBIL  
JAEN

## INFORME DE ENSAYO

Informe de Ensayo (1): 41112090845 / M5/E  
Ref. Laboratorio: 1/3.284  
Fecha de Recepción: 07/11/2024 Fecha Fin Análisis: 11/11/2024 Fecha de Emisión: 12/11/2024  
Matriz a Ensayar: Aceites de Oliva

## RESULTADOS DEL ANÁLISIS

Multiresiduos (GC-MS/MS)

Procedimiento: PNT 1.13

Unidad: mg/kg

Determinación	Resultado	Determinación	Resultado	Determinación	Resultado
Bescaldia	<0.010	* Bromacilo	<0.010	Bromfeninfos-etilo	<0.010
Bromfeninfos-metilo	<0.010	Bromofos-etilo	<0.010	Bromofos-metilo	<0.010
Bromopropilato	<0.010	Bupirinato	<0.010	Buprofecina	<0.010
* Carbaril	<0.010	Carbofenotion	<0.010	* Carbofurano (No Sum)	<0.010
Carfentrazona-etilo (No Sum)	<0.010	Ciflutrin (suma isómeros)	<0.010	Cihalofop-butilo	<0.010
Cipermetrina (suma isómeros)	<0.010	* Ciproconazol	<0.010	Ciprodinilo	<0.010
Clomazona	<0.010	Clorantranilprole	<0.010	Clorbensida	<0.010
Clordano (cis+trans)	<0.015	Clordano cis	<0.010	Clordano trans	<0.010
Clorfenapir	<0.010	Clorfeninfos	<0.010	* Clornitrofenó	<0.010
Clorobenzilato	<0.010	Clorofenson	<0.010	Cloroneb	<0.010
Clorotalonil	<0.010	Clorpirifos	<0.010	Clorpirifos-metilo	<0.010
Clorprofam	<0.010	Clortal-dimetilo	<0.010	Clortiofos	<0.010
Clozolinato	<0.010	Cresoxim-metilo	<0.010	* Crotoxyfos	<0.010
Cumafos	<0.010	Deltametrina	<0.010	Dialato	<0.010
Diazinon	<0.010	* Diclobenilo	<0.010	Diclofluánida	<0.010
Dicloran	<0.010	Diclorobenzofenona, 4,4'	<0.010	* Diclervos	<0.010
Dieldrin	<0.010	Dietofencarb	<0.010	Difenamida	<0.010
Difenilamina	<0.010	Difenoconazol	<0.010	Diflufenican	<0.010
Dimetacloro	<0.010	Dimetenamida	<0.010	* Dimetoato	<0.010
Disulfoton (No Sum)	<0.010	* Diuron	<0.010	Edifenfos	<0.010
Endosulfan (alfa+beta+sulfato)	<0.020	Endosulfan alfa	<0.010	Endosulfan beta	<0.010
Endosulfan sulfato	<0.010	Endrin	<0.010	* Endrin cetona	<0.010
EPN	<0.010	Etalfluralina	<0.010	Etilan	<0.010
Etion	<0.010	* Etofenprox	<0.010	1,1-dicloro-2,2-bis(4-etilfenil)etano	<0.010
Etoxazol	<0.010	* Etridiazol	<0.010	Etofumesato (No Sum)	<0.010
Fenamidona	<0.010	* Fenamifos (No Sum)	<0.010	Etrimfos	<0.010
				Fenarimol	<0.010

(1) Este informe ha sido emitido por Laboratorio Juan Antonio Tello S.L.U.

(2) El Laboratorio Juan Antonio Tello S.L.U. no se hace responsable de la información de la muestra aportada por el cliente ni de la toma de muestra.

Laboratorio Autorizado por la Consejería de Agricultura y Pesca N° A-052-AU.

La reproducción parcial de este informe de análisis queda prohibida sin la correspondiente autorización del Laboratorio. Estos resultados se refieren únicamente a la muestra recepcionada y analizada en el Laboratorio.

Los intervalos de los ensayos están calculados y a disposición de los clientes que lo soliciten.

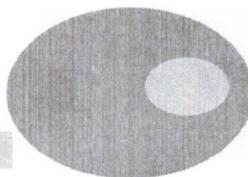
En Laboratorio Tello tratamos sus datos personales, y por ello, tiene derecho a ejercer sus derechos a través del email [pdato@jatello.com](mailto:pdato@jatello.com). Consulte toda la información acerca de nuestra Política de Privacidad en [www.jatello.com](http://www.jatello.com).

Pol. Ind. "Los Olivares" C/ La Iruela,8 - Teléfonos 953 281116 - 281250 - Fax 953 281562 - 23009 Jaén (España)  
e-mail: [laboratorio@laboratoriottello.com](mailto:laboratorio@laboratoriottello.com) <http://www.laboratoriottello.com>



LABORATORIO

TELLO

LABORATORIO DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS  
RECONOCIDO POR EL GOI PARA EL PERÍODO  
1 de DICIEMBRE de 2025 al 30 de NOVIEMBRE de 2024

A Tentamus Company

Los ensayos marcados con (\*) no están  
amparados por la acreditación de ENAC.  
Las actividades marcadas con (#) no están  
amparadas por la acreditación de ENAC.

## CLIENTE:

SCA. TRUJAL DE MAGINA  
PARAJE LLANOS DE OCHOA

23120 CAMBIL

JAEN

## INFORME DE ENSAYO

Informe de Ensayo (1): 41112090845 / M5/E

Ref. Laboratorio: 1/3.284

Fecha de Recepción: 07/11/2024

Fecha Fin Análisis: 11/11/2024

Fecha de Emisión: 12/11/2024

Matriz a Ensayar: Aceites de Oliva

## RESULTADOS DEL ANÁLISIS

## Multirresiduos (GC-MS/MS)

Procedimiento: PNT 1.13

Unidad: mg/kg

Determinación	Resultado	Determinación	Resultado	Determinación	Resultado
* Fenazaquin	<0.010	Fenclorfos (No Sum)	<0.010	Fenitrotion	<0.010
Fenotrina	<0.010	Fenpropatrin	<0.010	Fenson	<0.010
Fention (No Sum)	<0.010	Fentoato	<0.010	Fenvalerato	<0.010
Fipronil (No Sum)	<0.010	Fluacifop-butilo (No Sum)	<0.010	Flucitrinato	<0.010
Flucloralina	<0.010	Fludioxonil	<0.010	Flumioxazina	<0.010
Fluopicolida	<0.010	* Fluorodifeno	<0.010	Fluquinconazole	<0.010
Fluridona	<0.010	Flusilazol	<0.010	Fluvalinato-Tau	<0.010
* Folpet (+Folpet deg.)	<0.010	Fonofos	<0.010	Forato (No Sum)	<0.010
* Formotion	<0.010	Fosalon	<0.010	Fosmet	<0.010
* Genite	<0.010	Haloxifop-etotilo	<0.010	Haloxifop-metilo (incl.H.p-metil)	<0.010
* HCH (alfa+beta+delta)	<0.020	HCH alfa	<0.010	* HCH beta	<0.010
HCH delta	<0.010	Heptacloro	<0.010	Heptacloro (+heptacloro epóx.)	<0.015
Heptacloro epóxido	<0.010	Heptenofos	<0.010	* Hexaclorobenceno	<0.010
* Hexazinona	<0.010	* Indanofan	<0.010	* Indoxacarb	<0.010
Iodofenfos	<0.010	* Iprodiona	<0.010	Isazofos	<0.010
* Isodrin	<0.010	Isufenfos	<0.010	Isufenfos-metilo	<0.010
Isopropalina	<0.010	Lambda-Cihalotrina	<0.010	* Lenacilo	<0.010
Leptofos	<0.010	* Lindano (HCH-g)	<0.010	* Linuron	<0.010
Malation (No Sum)	<0.010	Metenpir-dietilo	<0.010	Metacrifos	<0.010
Metazacloro (No Sum)	<0.010	Metidation	<0.010	Metolacloro (No Sum)	<0.010
* Metoxicloro	<0.010	Metrafenona	<0.010	Metribuzina	<0.010
* Mevinfos	<0.010	Miclobutanilo	<0.010	* Nitalina	<0.010
Nitrofenos	<0.010	* Nonaclor (cis+trans)	<0.015	* Nonaclor cis	<0.010
* Nonaclor trans	<0.010	Norflurazon	<0.010	Nuarimol	<0.010
o,p'-DDD	<0.010	o,p'-DDE	<0.010	* o,p'-DDT	<0.010
Oxadiazon	<0.010	* Oxadixil	<0.010	Oxifluorfen	<0.010
* p,p'-DDD	<0.010	* p,p'-DDE	<0.010	* p,p'-DDT	<0.010
Paclbutrazol	<0.010	Paration-etilo	<0.010	Paration-metilo (No Sum)	<0.010
Pebulato	<0.010	Penconazol	<0.010	Pendimetalina	<0.010

(1) Este informe ha sido emitido por Laboratorio Juan Antonio Tello S.L.U.

(2) El Laboratorio Juan Antonio Tello S.L.U. no se hace responsable de la información de la muestra aportada por el cliente ni de la toma de muestra.

Laboratorio Autorizado por la Consejería de Agricultura y Pesca Nº A-052-AU.

La reproducción parcial de este informe de análisis queda prohibida sin la correspondiente autorización del Laboratorio. Estos resultados se refieren únicamente a la muestra recepcionada y analizada en el Laboratorio.

Las incertidumbres de los ensayos están calculadas y a disposición de los clientes que lo soliciten.

En Laboratorio Tello tratamos sus datos personales, y por ello, tiene derecho a ejercer sus derechos a través del email [pdatos@jatello.com](mailto:pdatos@jatello.com). Consulte toda la información acerca de nuestra Política de Privacidad en [www.jatello.com](http://www.jatello.com).Pol. Ind. "Los Olivares" C/ La Iruela,8 - Teléfonos 953 281116 - 281250 - Fax 953 281562 - 23009 Jaén (España)  
e-mail: [laboratorio@laboratoriotello.com](mailto:laboratorio@laboratoriotello.com) <http://www.laboratoriotello.com>



LABORATORIO DE ENSAYO FÍSICO-QUÍMICOS  
RECONOCIDO POR EL COI POR EL PERÍODO  
1 de DICIEMBRE de 2023 al 30 de NOVIEMBRE de 2024

LABORATORIO  
**TELL**

 A Tentamus Company



Los ensayos marcados con (\*) no están amparados por la acreditación de ENAC.  
Las actividades marcadas con (#) no están amparadas por la acreditación de ENAC.

**CLIENTE:**

SCA. TRUJAL DE MAGINA  
PARAJE LLANOS DE OCHOA  
23120 CAMBIL  
JAEN

INFORME DE ENSAYO

Informe de Ensayo (1): 41112090845 / M5/E

Ref. Laboratorio: 1/3.284

Fecha de Recepción: 07/11/2024

Fecha Fin Análisis: 11/11/2024

Fecha de Emisión: 12/11/2024

Matriz a Ensayar: Aceites de Oliva

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

# Los valores de los límites expresados son para la categoría: Aceite de Oliva Virgen Extra

**Observaciones:**

# Nota 1: Límites indicados en el Reglamento Delegado (UE) 2023/731.

# Nota 2: Límites del CODEX Stan 33-1981. Última rev.

# Nota 3: Límites indicados en la Normativa COI/T.15/NC N°3

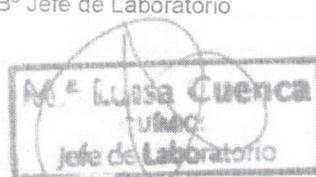
# Nota 4: Límites indicados en el Reglamento (UE) 2023/915. Última revisión.

# Se indican los Límites Máximos de residuos para Aceitunas para aceite (Reg.UE 396/2005 y post mod). Según Reg.Ejecución (UE) 2022/741, para calcular el LMR en aceite de oliva se multiplicará por el factor de transformación del aceite establecido en cada estado Miembro.

# Los plaguicidas indicados con "(No Sum)" no incluyen la definición completa de residuo de plaguicidas de la UE.

# Nota f) Ensayo cubierto por la acreditación N° 493/LE1019

Vº Bº Jefe de Laboratorio

  
M.ª Luisa Cuenca  
Jefe de Laboratorio

Fdo: M.ª Luisa Cuenca de los Cobos



(1) Este informe ha sido emitido por Laboratorio Juan Antonio Tello S.L.U.

(2) El Laboratorio Juan Antonio Tello S.L.U. no se hace responsable de la información de la muestra aportada por el cliente ni de la toma de muestra.

Laboratorio Autorizado por la Consejería de Agricultura y Pesca N° A-052-AU.

La reproducción parcial de este informe de análisis queda prohibida sin la correspondiente autorización del Laboratorio. Estos resultados se refieren únicamente a la muestra recibida y analizada en el Laboratorio.

Las incertidumbres de los ensayos están calculadas y a disposición de los clientes que lo soliciten.

En Laboratorio Tello tratamos sus datos personales, y por ello, tiene derecho a ejercer sus derechos a través del email [pdatos@jatello.com](mailto:pdatos@jatello.com). Consulte toda la información acerca de nuestra Política de Privacidad en [www.jatello.com](http://www.jatello.com).

Pol. Ind. "Los Olivares" C/ La Iruela,8 - Teléfonos 953 281116 - 281250 - Fax 953 281562 - 23009 Jaén (España)  
e-mail: [laboratorio@laboratoriotello.com](mailto:laboratorio@laboratoriotello.com) <http://www.laboratoriotello.com>

# Informe de Resultados.

Emitido por: Laboratorio Organoléptico



S A L I D A	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN "SIERRA MÁGINA"	
	FECHA 08-11-2024	NÚMERO OR24-0188
	BEDMAR (Jaén)	

TIPO DE MUESTRA: **ACEITE DE OLIVA**

CÓDIGO REF. LABORATORIO: **24/0188.**

ENTIDAD: **S.C.A. TRUJAL DE MÁGINA.**

MUNICIPIO: **CAMBIL.**

REGISTRO MUESTRA: **08-11-2024**

BODEGA/DEPÓSITO: **DEP. 6**

FECHA FIN DE ANÁLISIS: **08-11-2024**

CAPACIDAD: **9.000 kg.**

FECHA DE EMISIÓN: **08-11-2024**

CAMPAÑA ELABORACIÓN: **2024/2025**

**Observaciones de la Muestra:** Aceite suministrado por el propio cliente en envase de vidrio transparente de 500 ml de capacidad, etiquetado y con tapón de corcho.

Determinación	Método	Resultado	
<b>Panel Test:</b>	Reglamento CE 2568/91 Anexo XII y sus posteriores modificaciones	<b>Virgen Extra</b>	
Clasificación			
Mediana del Frutado			<b>5,0</b>
Mediana del Amargo			<b>5,0</b>
Mediana del Picante			<b>4,7</b>
Mediana del Defecto	<b>0,0</b>		
Observaciones Panel Test: <b>N.A.</b>			

Vº Bº Responsable Técnico

Fdo.: Antonio Jesús Mena Toro

Laboratorio inscrito en el Registro de Laboratorios Autorizados de Productos Agrarios, Alimentarios y Medios de Producción Agraria con número **A-216-AU** de la Consejería de Agricultura y Pesca. Análisis sin validez oficial a efectos del control oficial agroalimentario de la Consejería de Agricultura y Pesca según Decreto 216/2001.  
La incertidumbre de las medidas de ensayo está calculada y a disposición de los clientes que lo soliciten. El análisis sólo da fe de la muestra recibida. Este boletín no se puede reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito de la entidad emisora. N.A. campo No Aplicable (análisis no solicitado por el cliente).

# Informe de Resultados

Emitido por: Laboratorio Físico-Químico



S A L I D A	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN "SIERRA MÁGINA"	
	FECHA 14-11-2024	NÚMERO FQ24-0188
	BEDMAR (Jaén)	

TIPO DE MUESTRA: ACEITE DE OLIVA

CÓDIGO REF. LABORATORIO: 24/0188.

ENTIDAD: S.C.A. TRUJAL DE MÁGINA.

MUNICIPIO: CAMBIL.

FECHA DE RECEPCIÓN: 08-11-2024

BODEGA/DEPÓSITO: DEP. 6

FECHA FIN ANÁLISIS: 14-11-2024

CAPACIDAD: 9.000 kg.

FECHA DE EMISIÓN: 14-11-2024

CAMPAÑA ELABORACIÓN: 2024/2025.

Observaciones de la Muestra: Aceite suministrado por el propio cliente en envase de vidrio transparente de 500 ml de capacidad, etiquetado y con tapón de corcho.

Determinación	Método/Procedimiento	Resultados	Unidades
Grado de acidez	R. CEE nº 2568/91 ANEXO II (#)	0,15	% Ácido Oleico libre.
Índice de Peróxidos	R. CEE nº 2568/91 ANEXO III (#)	4,09	Miliequivalentes de oxígeno activo por kg. de grasa.
K <sub>232</sub>	R. CEE nº 2568/91 ANEXO IX (#)	1,79	Extinción específica: E <sub>1cm, 1%</sub>
K <sub>270</sub>	R. CEE nº 2568/91 ANEXO IX (#)	0,15	Extinción específica: E <sub>1cm, 1%</sub>
ΔK	R. CEE nº 2568/91 ANEXO IX (#)	0,004	Extinción específica: E <sub>1cm, 1%</sub>
Estabilidad	Test Rancimat a 100°C	140,9	horas
Color	Norma UNE 55.021 (índice de color A.B.T. 0,04% escala adaptada para aceites de oliva)	(3/4) amarillo verdoso	(Tons/Luminosidad)

Vº Bº Responsable Técnico.

Fdo.: Antonio Jesús Mena Toro.

-Laboratorio inscrito en el Registro de Laboratorios Autorizados de Productos Agrarios, Alimentos y Medios de Producción Agraria con número A-216-AU de la Consejería de Agricultura y Pesca. Análisis sin validez oficial a efectos del control oficial agroalimentario de la Consejería de Agricultura y Pesca según Decreto 216/2001.  
-La incertidumbre de las medidas de ensayo está calculada y a disposición de los clientes que lo soliciten. El análisis sólo da fe de la muestra recibida. Este boletín no se puede reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito de la entidad emisora. N.A. campo No Aplicable (análisis no solicitado por el cliente). (#) Actualizaciones posteriores del Reglamento.

# Informe de Resultados

Emitido por: Laboratorio Físico-Químico



S A L I D A	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN "SIERRA MÁGINA"	
	FECHA 13-11-2024	NÚMERO FQ24-0200
	BEDMAR (Jaén)	

TIPO DE MUESTRA: **ACEITE DE OLIVA** CÓDIGO REF. LABORATORIO: **24/0200**.  
ENTIDAD: **S.C.A. TRUJAL DE MÁGINA**.  
MUNICIPIO: **CAMBIL**. FECHA DE RECEPCIÓN: **12-11-2024**  
BODEGA/DEPÓSITO: **DEP. 6**. FECHA FIN. ANÁLISIS: **13-11-2024**  
CAPACIDAD: **N.A. kg**. FECHA DE EMISIÓN: **13-11-2024**  
CAMPAÑA ELABORACIÓN: **2024/2025**.

**Observaciones de la Muestra:** Aceite suministrado por el propio cliente en envase de plástico PET de 250 ml de capacidad, etiquetado y con tapón de plástico precintado.

Determinación	Método/Procedimiento	Resultados	Unidades
Humedad	Norma UNE 55.020 (estufa de aire-gravimetría)	<b>0,07</b>	%
Impurezas	Norma UNE 55.002 (disolvente éter de petróleo-gravimetría)	<b>&lt;0,05</b>	%

Vº Bº Responsable Técnico.

Fdo.: Antonio Jesús Mena Toro.

-Laboratorio inscrito en el Registro de Laboratorios Autorizados de Productos Agrarios, Alimentarios y Medios de Producción Agraria con número **A-216-AU** de la Consejería de Agricultura y Pesca. Análisis sin validez oficial a efectos del control oficial agroalimentario de la Consejería de Agricultura y Pesca según Decreto 216/2001.  
-La incertidumbre de las medidas de ensayo está calculada y a disposición de los clientes que lo soliciten. El análisis sólo da fe de la muestra recibida. Este boletín no se puede reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito de la entidad emisora. N.A. campo No Aplicable (análisis no solicitado por el cliente). (#) Actualizaciones posteriores del Reglamento.

# Informe de Resultados.

Emitido por: Laboratorio Organoléptico



S A L I D A	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN "SIERRA MÁGINA"	
	FECHA 08-11-2024	NÚMERO OR24-0188
	BEDMAR (Jaén)	

TIPO DE MUESTRA: **ACEITE DE OLIVA**

CÓDIGO REF. LABORATORIO: 24/0188.

ENTIDAD: **S.C.A. TRUJAL DE MÁGINA.**

MUNICIPIO: **CAMBIL.**

REGISTRO MUESTRA: 08-11-2024

BODEGA/DEPÓSITO: **DEP. 6**

FECHA FIN DE ANÁLISIS: 08-11-2024

CAPACIDAD: **9.000 kg.**

FECHA DE EMISIÓN: 08-11-2024

CAMPAÑA ELABORACIÓN: **2024/2025**

**Observaciones de la Muestra:** Aceite suministrado por el propio cliente en envase de vidrio transparente de 500 ml de capacidad, etiquetado y con tapón de corcho.

Determinación	Método	Resultado
<b>Panel Test:</b> Clasificación	Reglamento CE 2568/91 Anexo XII y sus posteriores modificaciones	<b>Virgen Extra</b>
Mediana del Frutado		<b>5,0</b>
Mediana del Amargo		<b>5,0</b>
Mediana del Picante		<b>4,7</b>
Mediana del Defecto		<b>0,0</b>
Observaciones Panel Test:	<b>N.A.</b>	

Vº Bº Responsable Técnico

Fdo.: Antonio Jesús Mena Toro

Laboratorio inscrito en el Registro de Laboratorios Autorizados de Productos Agrarios, Alimentarios y Medios de Producción Agraria con número A-216-AU de la Consejería de Agricultura y Pesca. Análisis sin validez oficial a efectos del control oficial agroalimentario de la Consejería de Agricultura y Pesca según Decreto 216/2001. La incertidumbre de las medidas de ensayo está calculada y a disposición de los clientes que lo soliciten. El análisis sólo da fe de la muestra recibida. Este boletín no se puede reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito de la entidad emisora. N.A. campo No Aplicable (análisis no solicitado por el cliente).